



FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE FEBRERO DE 2022.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPO PROFESIONAL E2, CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, EN EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO, MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

Realizada la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para ingreso por promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2, en el Parque Móvil del Estado, Ministerio de Hacienda y Función Pública, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública (B.O.E. de 31 de julio) y de acuerdo con lo establecido en la base 6.5 de la convocatoria del citado proceso, el Tribunal calificador, en su reunión del 17 de febrero de 2022, **ACUERDA:**

Primero: Hacer pública, como Anexo, la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y de la puntuación total.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Modesto Nolla Estrada

